



"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO, EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

DIRIGIDA A LOS PRODUCTORES: PERSONAS FÍSICAS, GRUPOS DE TRABAJO Y PERSONAS MORALES DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE SE ENCUENTREN DESARROLLANDO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL SECTOR PESQUERO, ACUÍCOLA O PECUARIO Y REQUIERAN INCENTIVOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO., PARA PARTICIPAR EN EL "PROYECTO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA EL SECTOR ACUÍCOLA Y PECUARIO", DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, dispone que la Secretaría de Fomento Agropecuario, es la encargada de planear, organizar, supervisar, ejecutar, dirigir y controlar las acciones para el fomento y desarrollo agropecuario, a fin de elevar la producción y productividad en el Estado, mediante programas de corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, el artículo 42 de la referida Ley Orgánica, señala que corresponde a la Secretaría de Fomento Agropecuario, Instrumentar las acciones de coordinación, supervisión y control para la operación de programas de apoyos directos al campo.

Que el fomento agropecuario es una tarea común y constante en el devenir histórico del sector agropecuario, por lo que la presente administración, tiene el inalienable compromiso de impulsarlo, promoviendo las condiciones para el desarrollo rural integral, con la intención de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y así fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica con la finalidad de generar la detonación de las diferentes regiones del estado, buscando la generación de empleos y el desarrollo de las distintas zonas, en favor del bienestar social, prioridad de la presente administración estatal.





Que en el Decreto No. 297, que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2021, en su artículo 18, prevé la clasificación programática por objeto del gasto, contemplando entre otros, el "PROYECTO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA EL SECTOR ACUÍCOLA Y PECUARIO", al tenor del cual, se emite la presente convocatoria.

I.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

A. Sensibilizar y promover el uso de prácticas sustentables agrícolas, pecuarias y acuícolas; brindando asistencia técnica a los productores; que conduzcan a mitigar el cambio climático; Impulsando el uso de ecotecnias y energías renovables;

B. Promover el uso de prácticas sustentables agrícolas, pecuarias y acuícolas que sean amigables con el entorno;

C. Incentivar la reforestación incluyendo variedades de flora néctar polinífera, a través de asistencia técnica y subsidios para la adquisición de material vegetativo preferentemente endémico; y

D. Estimular la inversión de proyectos, que tengan como principal objetivo la mitigación del cambio ambiental, a través del otorgamiento de subsidios para adquisición de infraestructura, equipamiento, obras de conservación de suelo y agua.

II.- COBERTURA

El proyecto es de cobertura estatal.

III.- RESPONSABLE DEL PROYECTO.

Dirección de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO.

1. Capacitación: Sensibilizar y brindar asistencia técnica a las personas productoras y actores que participen en el sector, y que contribuyan a mitigar el cambio climático, de conformidad con el siguiente cuadro:





	CONCEPTO DE APOYO	MONTOS MÁXIMOS
1.	Acompañamiento técnico.	100 % del concepto de apoyo.
2.	Sensibilización y comunicación, de	
	conformidad con los siguientes conceptos:	
a)	Gastos destinados a la contratación de servicios	
	para la realización o asistencia a congresos,	
	foros, convenciones, asambleas, simposios,	
	mesas de trabajo y talleres, con objeto de	
	comunicar y transmitir nuevos conocimientos,	
	o bien, para discutir temas específicos,	100 % del valor de la solicitud,
	inherentes a la problemática del impacto	sujeto a la dictaminación técnica
	climático y del cambio ambiental;	acorde a los objetivos del
b)	Actualizaciones, acreditaciones y/o	proyecto.
	certificaciones del personal técnico que atiende	
	a los productores;	
c)	Gastos tales como pasajes, hospedajes y	
	alimentación, pago de ponentes entre otros,	
	pago de material didáctico; y	
d)	Materiales de información y promoción de los	
	eventos.	

2. Reforestación: Incentivar la reforestación en las unidades de producción acuícolas y pecuarias:

CONCEPTO DE APOYO	MONTOS MÁXIMOS	
1. Flora néctar-polinífera y/o material	Hasta el 70 % de la inversión, sin	
vegetativo para las actividades acuícolas y/o	rebasar: \$7,500.00 (Siete mil	
pecuarias y cultivo de forrajes perenes y	quinientos pesos 00/100 M.N.)	
sistemas silvopastoriles.	por beneficiario.	
2. Acompañamiento técnico.	100% del concepto de apoyo.	





3. Prácticas de Conservación de Suelo y Agua: Promover el uso de prácticas sustentables, pecuarias y acuícolas amigables con el entorno.

CONCEPTO DE APOYO	MONTOS MÁXIMOS		
1. Prácticas de conservación de	Hasta el 60 % de la inversión, sin rebasar:		
agua, como desazolve,	\$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N) por		
impermeabilización, ampliación,	persona física y hasta \$200,000.00 (doscientos mil		
construcción u obras accesorias	pesos 00/100 M.N.) por grupo o persona moral (4		
de cuerpos de captación de agua	integrantes mínimo).		
pluvial (jagüeyes), sin ser			
limitativo a otros conceptos de			
la misma naturaleza, sujeto al			
dictamen de viabilidad que			
realice el técnico autorizado por			
la SEFOA.).			
2. Prácticas de conservación de	Hasta el 60 % de la inversión, sin rebasar:		
suelo, como terrazas o bordos	\$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N) por		
entre otros, destinados a	persona física y hasta \$200,000.00 (doscientos mil		
contribuir a las actividades			
acuícolas y/o pecuarias.	integrantes mínimo).		
3. Sistemas de tratamiento de	,		
aguas residuales (sujeto a	\$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N) por		
dictamen técnico en el que se	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
valorará la viabilidad de	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
·	integrantes mínimo).		
solicitado de alguno de sus			
componentes o del sistema			
propuesto a implementar).			
4. Acompañamiento técnico.	100% del concepto de apoyo.		

4. Uso de Ecotecnias y/o Energías Renovables. - Para proyectos que incluyan energías renovables y estimulen la inversión que tenga como principal objetivo la mitigación del cambio ambiental, de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO DE APOYO	MONTOS MÁXIMOS
Proyectos para la producción de abonos orgánicos: compostas, lombricompostas y biofertilizantes.	M N): anovo nor grupo o nersona moral (mínimo





2. Sistemas térmicos s	olares	Para personas físicas hasta 60% del costo del sistema sin rebasar \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N).
3. Sistemas fot interconectados o a	ovoltaicos utónomos	Hasta 60% del costo del sistema sin rebasar \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N) para personas físicas, apoyo por grupo o persona moral (mínimo 4 integrantes) hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
renovables	e energías (eólica, icro y y/o	Hasta 60% del costo del proyecto y un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, apoyo por grupo o persona moral (mínimo 4 integrantes) hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
renovables pa funcionamiento (bic eólica, hidráulica, et	e energías ra su ogás, solar, cc.) para su	Hasta 60% del costo del proyecto y un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, apoyo por grupo o persona moral (mínimo 4 integrantes) hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
6. Infraestructura contemple el ecotecnias o reciclados pai construcción de ins destinada a las un	uso de materiales ra la talaciones idades de colas o corrales,	
7. Acompañamiento te	écnico	100% del concepto de apoyo.

Los conceptos de apoyo están sujetos al dictamen técnico emitido por el personal adscrito al proyecto y a la disponibilidad presupuestal.

- **V. BASES:** Los interesados podrán entregar los requisitos personalmente, conforme a lo siguiente:
- **A.** Recepción de solicitudes. A partir del 15 de febrero al 05 de marzo de 2021, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas (sujeto a las disposiciones que las autoridades sanitarias emitan).





B. Ventanilla Única. Oficina de la Dirección de Ganadería, ubicada en Ex. Rancho La Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán, C.P. 90600, Tlaxcala, Teléfono: (246) 46 50 900 Ext. 2220 y 2221.

Por motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, la revisión documental de las solicitudes, **será de manera electrónica**, para lo cual será necesario comunicarse al siguiente correo electrónico: sefoa.cambioclimatico2021@gmail.com o vía whatsapp o celular al 2463617854.

Únicamente por los medios antes mencionados se darán las indicaciones para la revisión de los expedientes de las solicitudes correspondientes y se programaran las visitas a las unidades de producción de los solicitantes.

En los casos donde los solicitantes no puedan enviar toda la documentación por vía electrónica por los medios antes mencionados, se programaran citas para ser atendidos, salvaguardando en todo momento las indicaciones que las autoridades sanitarias dispongan.

C. Requisitos generales:

CONCEPTO	PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES	GRUPO DE PRODUCTORES
Copia de identificación oficial		Sí	Sí
vigente (Credencial para Votar del	Sí	(representante legal e	(representante e
INE).		integrantes)	integrantes)
Copia del Registro Federal de	Sí	Sí	
Contribuyentes (RFC).		(Figura Moral y	Sí (representante)
Contribuyentes (KFC).		representante)	
Copia de la Clave Única de Registro		Sí	Sí
de Población (CURP), en formato	Sí	(representante legal e	(representante e
vigente.		integrantes)	integrantes)
Copia del comprobante de			
domicilio del solicitante vigente	Sí	Sí	Sí
(no mayor a noventa días de su	31	31	
expedición).			
Copia de acta constitutiva, de las			
modificaciones a ésta y/o a sus			
estatutos, vigentes; debidamente	No	Sí	No
protocolizadas ante Fedatario			
Público.			
Acta de asamblea en la que conste			
la designación de su	No	No	Sí
representante.			
Cotización que incluya datos	CI	CI	CI
fiscales del proveedor o prestador	SI	SI	SI





		-
de servicios, en la que se describa		
con claridad el concepto o servicio		
solicitado.		

D. Requisitos específicos:

- **1.** Presentar en escrito libre, solicitud dirigida al Secretario de Fomento Agropecuario, donde además manifieste que no ha solicitado o está recibiendo apoyos por el mismo concepto, de algún otro programa estatal o federal;
- **2.** Documento que acredite la tenencia legal del predio donde se establecerá el proyecto (excepto abejas: deberán presentar autorización del poseedor del predio);
- **3.** En el caso de las personas productoras apícolas, presentar fierro marcador actualizado, chapetón y dictamen de niveles de infestación de varroasis;
- **4.** En caso de ser persona productora pecuaria, presentar copia de la constancia de actualización del Padrón Ganadero Nacional vigente (no mayor a seis meses de su expedición);
- **5.** Para las personas productoras pecuarias, presentar dictamen de brucelosis y tuberculosis en caso de bovinos; y de brucelosis en caso de ovinos y caprinos;
- **6.** En caso de ser persona productora acuícola presentar copia del Registro Nacional de Pesca Vigente (RNP) que emite la SADER a través de la CONAPESCA (no mayor a seis meses de su expedición); y
- **7.** Para los conceptos de apoyo **3** y **4**, deberán apegarse al formato adjunto a la presente convocatoria.

Notas:

- **a.** La presentación de la documentación para participar en el programa no garantiza la autorización del incentivo solicitado.
- **b.** Todos los trámites son personales y deben ser realizados por el solicitante y en su caso por el representante del grupo o persona moral.
- c. La autenticidad de los documentos presentados será responsabilidad de los beneficiarios.
- d. En la SEFOA, los trámites son gratuitos y no generan costo alguno.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, febrero 15 de 2021.

ATENTAMENTE

ARNULFO ARÉVALO LARA
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO





ANEXO I

GUION PARA LA ELABORACIÓN DEL "PROYECTO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL SECTOR ACUÍCOLA Y PECUARIO".

- 1. Nombre del proyecto: Nombre que el solicitante asigna a su proyecto.
- 2. Proyecto que solicita:

Seleccionar uno de los siguientes, de acuerdo a los lineamientos de operación.

- a) Prácticas de Conservación de suelo y agua
- b) Uso de ecotecnias y/o Energías Renovables.
- 3. **Antecedentes y justificación:** Mencionar la situación actual del proyecto y causas que motivan la realización del proyecto.
- 4. **Objetivo del proyecto:** ¿Que se pretende lograr al realizar el proyecto?
- 5. Datos generales del proyecto:
 - 5.1. **Croquis de localización del proyecto.** (Macro y micro localización, imagen de Googlemaps, con referencias)
 - 5.2. Vocación productiva del proyecto (acuícola, y/o pecuario y que especie produce).
 - 5.3. Impactos o resultados esperados con el proyecto.
 - 5.4. Conceptos de apoyo e inversiones del proyecto (conforme a la cotización).
- 6. Conclusiones y sustentabilidad ambiental.
 - 6.1. Detallar las prácticas a implementar para contribuir a la conservación o mejora del medio ambiente.

Nota:

- 1) Desarrollar escrito libre, considerando al menos los 6 puntos mencionados.
- 2) El proyecto debe presentarse junto con la solicitud y la documentación solicitada en los lineamientos de operación del Proyecto de Acciones de Mitigación del Cambio Climático para el Sector Acuícola y Pecuario.
- 3) Adjuntar cotización debidamente requisitada del apoyo solicitado.